

Reporte de Resultados IDIGI-EFS Noviembre de 2023

Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía sobre la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de América Latina y el Caribe.



IDIGI·EFS

2023

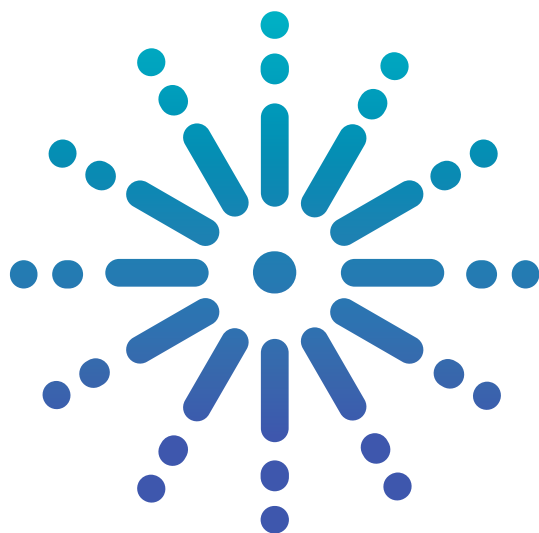
Investigadores

Luis Fernando Velásquez Leal

Oswaldo Garzón Panche

Laura Daniela Jiménez Mora





IDIGI·EFS

2023

Reporte de Resultados IDIGI-EFS Noviembre de 2023

Investigadores

Luis Fernando Velásquez Leal

Oswaldo Garzón Panche

Laura Daniela Jiménez Mora

OLACEFS
Organización Latinoamericana y del
Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores

Camilo Daniel Benítez Aldana
Contralor General de la República del Paraguay
Presidente de la OLACEFS

David Colmenares Páramo
Auditor General de la Federación de México
Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS

Contraloría General del Estado de la República del Ecuador
Presidencia de la Comisión Técnica de Prácticas
de Buena Gobernanza - CTPBG

MIEMBROS

Jesús Rodríguez
Presidente de la Auditoría General de la Nación de Argentina

Nora Herminia Mamani Cabrera
Contralora General del Estado Plurinacional de Bolivia

Bruno Dantas
Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión de Brasil

Jorge Bermúdez Soto
Contralor General de la República de Chile

Marta Acosta Zúñiga
Contralora General de la República de Costa Rica

Gladys María Bejarano Portela
Contralora General de la República de Cuba

Xavier Mauricio Torres Maldonado
Contralor General del Estado de la República del Ecuador

Frank Helmuth Bode
Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala

José Juan Pineda Varela
Presidente del Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras

David Rogelio Colmenares Páramo
Auditor Superior de la Federación de México

María José Mejía García
Presidente del Consejo Superior de la Contraloría General de la República de Nicaragua

Camilo Daniel Benítez Aldana
Contralor General de la República de Paraguay

Nelson Shack Yalta
Contralor General de la República del Perú

Francisco Gallinal
Presidente del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay

Jhosnel Peraza Machado
Contralor General de la República Bolivariana de Venezuela

**Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía
sobre la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras
Superiores de América Latina y el Caribe**

IDIGI-EFS 2023 - Reporte de resultados

Se autoriza la reproducción total o parcial del presente documento,
siempre y cuando se cite la fuente.

Sello Editorial

Corporación Acción Ciudadana Colombia - AC-Colombia

Serie

Ciudadanía y Control Fiscal

Primera edición

Noviembre de 2023

Corporación Acción Ciudadana Colombia –AC-Colombia

Equipo de investigación

Director de Investigación

Luis Fernando Velásquez Leal

Co-investigadores

Oswaldo Garzón Panche

Laura Daniela Jiménez Mora

Diseño Editorial

Nelson Rocha Sánchez

* Las ideas expresadas en el presente documento son responsabilidad de los autores y no comprometen la posición institucional de la Corporación Acción Ciudadana Colombia –AC-Colombia ni de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores – OLACEFS.

Para sugerencias y comentarios sobre el contenido del presente texto escribir a: info@ac-colombia.org

Bogotá, D.C. – Colombia

© 2023

Reporte

Resultados IDIGI-EFS



RESUMEN DE RESULTADOS

El Índice de Disponibilidad de Información a la Ciudadanía sobre la Gestión Institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -IDIGI-EFS presenta en el año 2023 su quinta edición.

Los resultados de la medición evidencian un incremento de 34,3 puntos porcentuales en el promedio regional desde la primera edición realizada en 2017. Este incremento ha permitido pasar del nivel medio de información en 2017, con el 51,3%, a un nivel bueno, en 2023, con el 85,62% de la información a disposición de la ciudadanía en los portales institucionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -EFS miembros de la OLACEFS.

Si bien el promedio regional IDIGI-EFS avanza en 2023, los resultados tuvieron un leve aumento de 0,96% frente a los resultados IDIGI-EFS-2021 donde el avance frente al IDIGI-EFS 2019 fue de 13,25%.

Varias circunstancias pudieron haber influido en estos resultados.

En primer lugar, factores técnicos, administrativos, humanos, financieros, institucionales y sociales, que determinan la sostenibilidad de los resultados IDIGI-EFS, cambian constantemente.

En esta ocasión, las EFS de Brasil, Guatemala y Perú mantienen sus niveles óptimos de información con el 100% del IDIGI-EFS. Las EFS de Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y República Dominicana obtienen sus niveles óptimos de información, pero con modificaciones en sus puntaje. Así mismo las EFS de Panamá y Paraguay continúan en el nivel bueno con ligeros cambios en su IDIGI-EFS. La EFS de Uruguay mantiene su nivel medio de información. Las EFS de Cuba y Venezuela mejoran sus niveles de disponibilidad de información: en el primer caso cambian de la categoría de bajo a medio; y en el segundo caso de bajo a bueno. Las EFS de Colombia, Costa Rica y Ecuador modifican sus niveles de óptimo a bueno; la EFS de Belice cambia de nivel bueno a nivel medio y la EFS de Curazao varía de nivel medio a nivel bajo de disponibilidad de información.

IDIGI-EFS 2023 - REPORTE DE RESULTADOS

En segundo lugar, porque a pesar de que nueve EFS, incrementaron sus puntajes en un promedio de 11,57%, 10 EFS disminuyeron en promedio 8,31% frente a los resultados del IDIGI-EFS 2021, compensando ligeramente el promedio regional. Mientras el 40% de las EFS miembros de la OLACEFS aumentan sus puntajes, el 45% disminuye en materia de disponibilidad de la información y tan solo el 13% mantiene sus resultados.

Este reporte, además de mostrar los resultados de la medición IDIGI-EFS en 2023 presenta recomendaciones para seguir avanzando en materia de disponibilidad de información a la ciudadanía.

Esperamos despertar el interés de ciudadanos y ciudadanas, así como de las EFS miembros de la OLACEFS para que a partir de los resultados de la presente medición fortalezcan sus espacios de relacionamiento y avancen en la generación de confianza institucional.

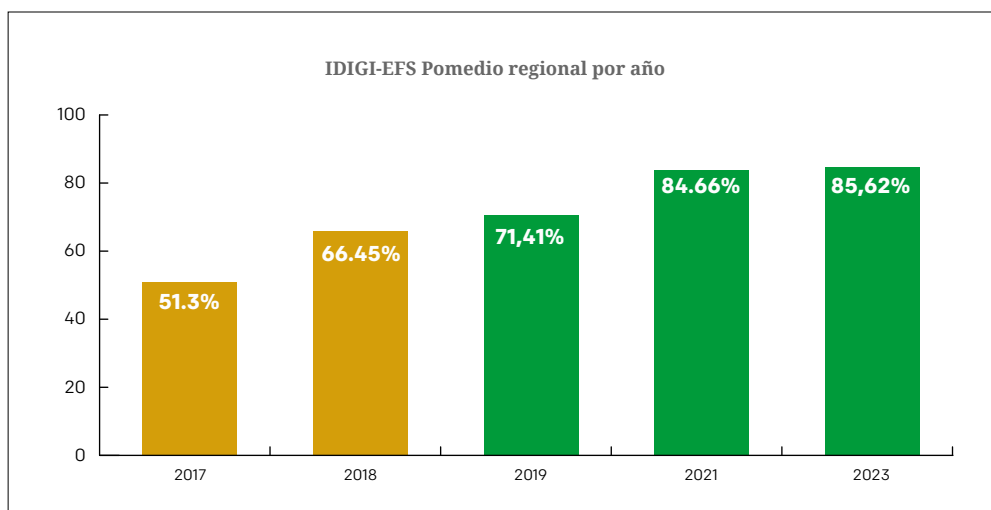


I. ANÁLISIS COMPARADO DE LOS RESULTADOS DEL IDIGI-EFS

Los resultados del IDIGI-EFS obtenidos en las mediciones de 2017, 2018, 2019, 2021 y 2023 evidencian avances sostenidos en los niveles de disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores - OLACEFS ¹.

Estos avances se ven reflejados en un incremento de 34,3 puntos en el promedio regional desde la primera medición realizada en 2017 hasta la medición de 2023. Este incremento ha permitido pasar del nivel medio de información disponible en 2017 con 51,3 puntos, a un nivel bueno en 2023 con un 85,62% tal como puede evidenciarse en la Gráfica 1. IDIGI-EFS Promedio regional por año.

Gráfica 1. IDIGI-EFS Promedio regional por año.



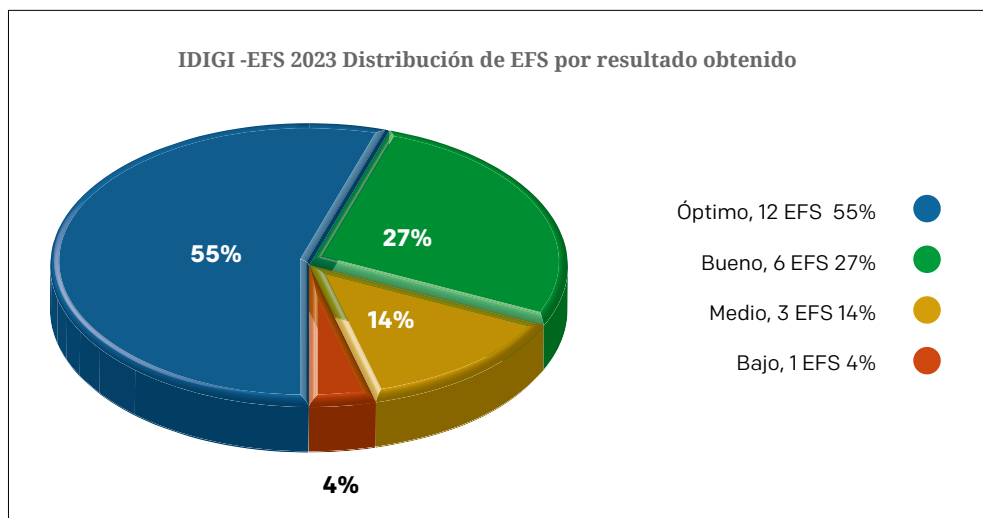
Elaboración: Corporación Acción Ciudadana Colombia – AC-Colombia según resultados IDIGI-EFS.

1. Los resultados del IDIGI-EFS 2023 corresponden a la medición de los niveles de información disponible en los portales institucionales de las EFS miembros de la OLACEFS durante el periodo comprendido entre el 18 de septiembre y el 31 de octubre de 2023.

II. UBICACIÓN DE LAS EFS POR NIVELES DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

Tal como lo muestra la Gráfica 2. IDIGI-EFS 2021 Distribución de EFS por resultado obtenido, 12 EFS miembros de la OLACEFS, que corresponden al 55%, se encuentran en el nivel óptimo de información; las 10 restantes están distribuidas así: seis EFS en el nivel bueno que corresponde al 27%; tres EFS que corresponden al 14% en el nivel medio de disponibilidad de información y una EFS en el nivel bajo de información equivalente al 4%.

Gráfico 2. Distribución de EFS por resultado obtenido



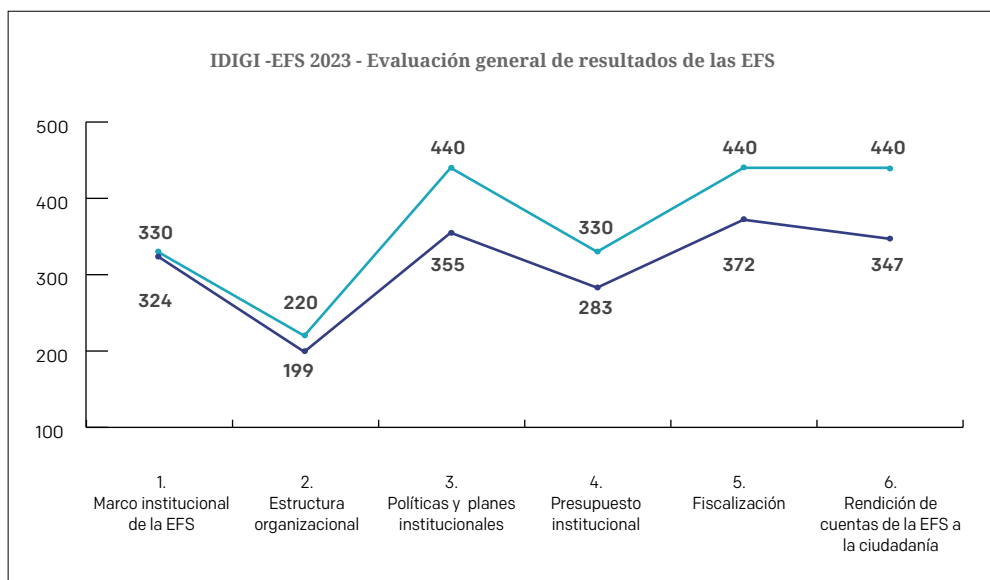
Elaboración: Corporación Acción Ciudadana Colombia – AC-Colombia según resultados IDIGI-EFS.

III. ANÁLISIS DE BRECHAS POR CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Los resultados IDIGI-EFS 2023 por categorías permiten observar en la *Gráfica 3. Evaluación general de resultados por categoría*, las diferencias entre los valores esperados y los resultados obtenidos.

Los valores esperados en cada una de las categorías hacen referencia al escenario donde un total de las 22 EFS, disponen de manera satisfactoria de la información para la totalidad de las 65 preguntas que integran la medición. El valor esperado por categoría está expresado en el producto del valor máximo asignado a la categoría por el número de las EFS. El resultado obtenido por categoría corresponde a la sumatoria del valor obtenido por las EFS en la medición de 2023.

Gráfico 3. Evaluación general de resultados por categoría



Elaboración: Corporación Acción Ciudadana Colombia – AC-Colombia según resultados IDIGI-EFS.

Este análisis permite observar, en primer lugar, que la brecha más importante se registra en la *Categoría 6, Rendición de cuentas de la EFS a la ciudadanía*, donde el valor esperado es de 440 puntos y el obtenido es de 347 puntos, mostrando una diferencia de 93 puntos; en segundo lugar, se encuentra la *Categoría 3. Políticas y planes institucionales* con una diferencia de 85 puntos; y en tercer lugar, está la *Categoría 5. Fiscalización* con una diferencia de 68 puntos entre los valores esperados y los obtenidos. Estos resultados sugieren centrar los esfuerzos en el diseño de estrategias que aumenten la disponibilidad de información relacionada con estas categorías, sin desatender las categorías 1, 2 y 4 consideradas en la medición.

IV. PRINCIPALES DÉFICITS DE INFORMACIÓN

Basados en los resultados obtenidos y en la identificación de la información no publicada por las EFS pudieron determinarse déficits de información en las siguientes categorías:

En la Categoría 3. *Políticas y planes institucionales*, ocho EFS no publican información sobre las políticas institucionales para la contratación de consultorías especializadas; los procedimientos para la formulación del plan anual de auditorías y los planes anuales de fiscalización indicando los criterios, objetivos, tipos de auditoría o tipos de control a realizar durante la actual vigencia. Cinco EFS no publican información sobre los responsables institucionales de sus planes de acción.

En la categoría 4. *Presupuesto institucional*, seis EFS no proveen información sobre el presupuesto anual vigente.

En la categoría 5. *Fiscalización*, cinco EFS no publican información sobre los factores internos y externos que determinan la calidad de la rendición de cuentas.

En la categoría 6. *Rendición de cuentas de las EFS a la ciudadanía*, ocho EFS no publican información sobre los resultados de las evaluaciones externas o revisión de pares; y seis EFS no muestran información sobre los resultados de su plan anual de fiscalización.

En esta misma categoría, seis EFS no publican información sobre el comportamiento financiero de la entidad en relación con el alcance y los resultados de la fiscalización, diez EFS no publican información sobre sus estados financieros auditados; seis no proveen información sobre el seguimiento a la implementación de las conclusiones, disposiciones o recomendaciones de auditoría; y seis EFS no presentan los resultados de su gestión institucional en relación a como ésta impacta la vida de los ciudadanos.

IDIGI-EFS 2023 - REPORTE DE RESULTADOS

Tabla 1. Principales déficit de información

No.	Categorías IDIGI-EFS	Subcategorías	Información no reportada	No. de EFS que no publican información	EFS que no publican información
III	Políticas y planes institucionales	Políticas de contratación	Políticas institucionales para la contratación de consultorías especializadas.	8	Belize - Colombia -Costa Rica- Curazao - Ecuador - Panamá - Uruguay - Venezuela
		Planes institucionales	Plan de acción con información sobre actividades y sus responsables institucionales.	5	Belize - Cuba- Curazao - Uruguay - Venezuela
			Plan Anual de Fiscalización, criterios, objetivos, tipos de auditoría, tipo de control.	8	Belize - Colombia - Costa Rica- Curazao - Ecuador - Panamá - Uruguay - Venezuela
		Procedimientos institucionales	Procedimientos para la formulacion del Plan de Auditorías	8	Belize - Costa Rica- Curazao - Ecuador - Mexico - Panamá - Uruguay - Venezuela
IV	Presupuesto Institucional	Presupuesto anual	Presupuesto anual de la actual vigencia	6	Beliza - Cuba - Curazao - Paraguay - Uruguay - Venezuela
V	Fiscalización	Resultados de la evaluación de la rendición de cuentas de las entidades gubernamentales	Factores internos y externos que determinan la calidad de la rendición de cuentas	5	Beliza - Cuba - Curazao - Paraguay - Uruguay
VI	Rendición de cuentas de la EFS a la ciudadanía	Gestión institucional	Resultados de las evaluaciones externas o revisiones de pares	8	Bolivia - Chile - Curazao - Ecuador - Honduras - Guatemala - Paraguay - Venezuela
			Resultados del plan anual de fiscalización	6	Belize - Costa Rica - Cuba- Curazao - Panamá - Uruguay
		Gestión presupuestal	Comportamiento financiero de la entidad en relación con el alcance y los resultados de la fiscalización	6	Belize - Costa Rica - Cuba- Curazao - Panamá - Uruguay
			Estados financieros auditados	10	Belize - Cuba- Curazao - Ecuador - Honduras - México - Panamá - Paraguay - Uruguay - Venezuela
			Seguimiento a la implementación de las conclusiones, disposiciones o recomendaciones de auditoría	6	Colombia - Cuba- Curazao - Panamá - Paraguay - Venezuela
Resultados de la gestión institucional y su impacto en la vida de los ciudadanos	6	Colombia - Ecuador - Honduras - México - Panamá - Uruguay			

Elaboración: Corporación Acción Ciudadana Colombia – AC-Colombia según resultados IDIGI-EFS.



V. CAMBIOS EN LOS NIVELES DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DE LAS EFS

Los resultados IDIGI-EFS 2023 evidencian el avance de nueve EFS en sus puntuaciones de disponibilidad de información frente a los resultados obtenidos en la medición de 2021. Ellas son: Venezuela, Cuba, Puerto Rico, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Bolivia, Argentina y República Dominicana, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 2. Incremento del IDIGI-EFS 2023 según EFS.

EFS	Variación 2021-2023	Cambios	Nivel
Venezuela	▲	53,96	Bueno
Cuba	▲	18,62	Medio
Puerto Rico	▲	11,88	Óptimo
El Salvador	▲	8,53	Óptimo
Nicaragua	▲	7,19	Óptimo
Panamá	▲	3,01	Bueno
Bolivia	▲	0,66	Óptimo
Argentina	▲	0,23	Óptimo
República Dominicana	▲	0,05	Óptimo

Elaboración: Corporación Acción Ciudadana Colombia – AC-Colombia según resultados IDIGI-EFS.



IDIGI-EFS 2023 - REPORTE DE RESULTADOS

En relación con aquellas EFS que presentan una disminución en sus puntajes de disponibilidad de información frente a los resultados obtenidos en la medición de 2021 se encuentran: Colombia, Belize, Curazao, Ecuador, Paraguay, México, Uruguay, Costa Rica, Honduras y Chile, para un total de 10, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 3. Disminución del IDIGI-EFS 2023 según EFS.

EFS	Variación 2021-2023	Cambios	Nivel
Colombia	▼	-17,6	Óptimo
Belize	▼	-17,57	Medio
Curazao	▼	-16,08	Bajo
Ecuador	▼	-12,77	Medio
Paraguay	▼	-7,16	Bueno
México	▼	-5,33	Óptimo
Uruguay	▼	-2,84	Medio
Costa Rica	▼	-2,41	Bueno
Honduras	▼	-0,69	Óptimo
Chile	▼	-0,66	Óptimo

Elaboración: Corporación Acción Ciudadana Colombia – AC-Colombia según resultados IDIGI-EFS.

Las EFS de Brasil, Guatemala y Perú mantienen sus puntajes con el 100% del IDIGI-EFS conservando sus niveles óptimos de disponibilidad de información frente a los resultados obtenidos en la medición de 2021.

Tabla 4. EFS que conservan el 100% de su IDIGI-EFS en 2023.

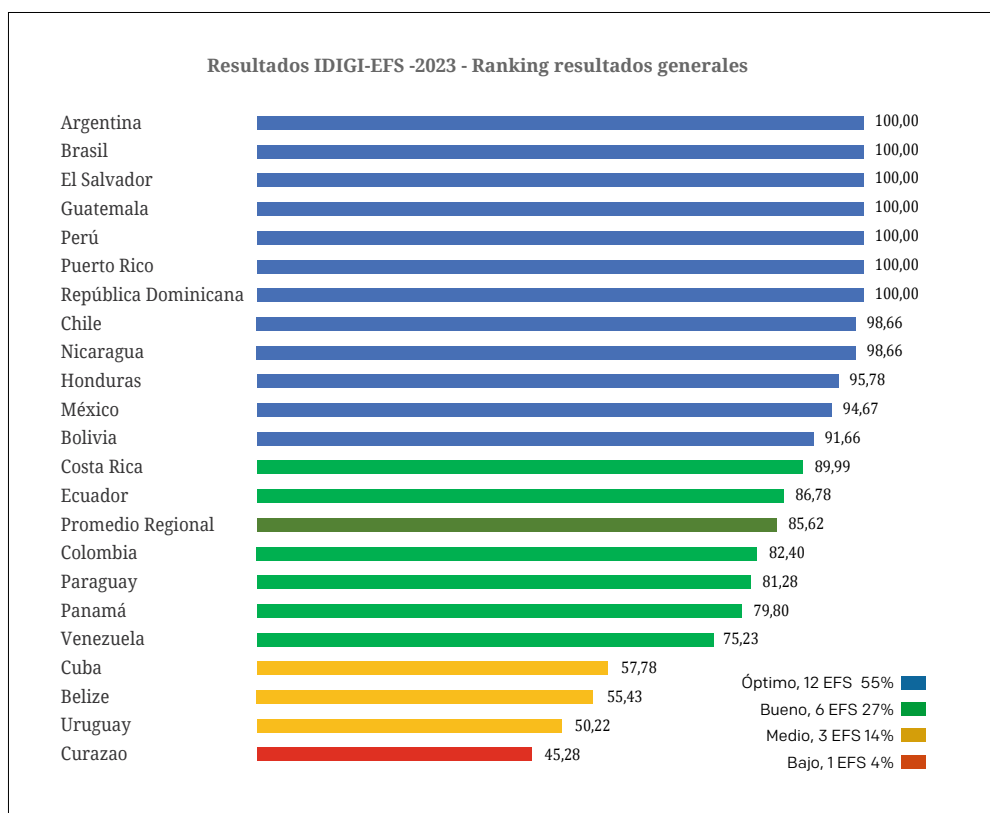
EFS	Variación 2021-2023	Puntuación	Nivel
Brasil	=	100	Óptimo
Guatemala	=	100	Óptimo
Perú	=	100	Óptimo

Elaboración: Corporación Acción Ciudadana Colombia – AC-Colombia según resultados IDIGI-EFS.

VI. RANKING IDIGI-EFS

Basados en los puntajes obtenidos en 2023, la tabla 5 muestra los resultados del IDIGI-EFS asociados a los niveles de información.²

Tabla 5. Resultados IDIGI-EFS 2023 – Ranking de resultados generales



Elaboración: Corporación Acción Ciudadana Colombia – AC-Colombia según resultados IDIGI-EFS.

2. El IDIGI-EFS 2023 incluye la validación de los resultados preliminares de las EFS de: Argentina, Belize, Brasil, Chile, Cuba, Curazao, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela. Las demás EFS miembros de la OLACEFS al no participar en el proceso de validación dieron por aceptados los resultados preliminares de acuerdo con lo previsto en la metodología IDIGI-EFS versión 2.0.

IDIGI-EFS 2023 - REPORTE DE RESULTADOS

Estos resultados permiten establecer el ranking del IDIGI-EFS en la medición 2023, así:

Tabla 6. Posiciones en el ranking de resultados.³

EFS	Resultados IDIGI-EFS 2023	Nivel	Ranking IDIGI-EFS 2023
Argentina	100	Óptimo	1
Brasil	100	Óptimo	1
EL Salvador	100	Óptimo	1
Guatemala	100	Óptimo	1
Perú	100	Óptimo	1
Puerto Rico	100	Óptimo	1
República Dominicana	100	Óptimo	1
Chile	98,66	Óptimo	2
Nicaragua	98,66	Óptimo	2
Honduras	95,78	Óptimo	3
México	94,67	Óptimo	4
Bolivia	91,66	Óptimo	5
Costa Rica	89,99	Bueno	6
Ecuador	86,78	Bueno	7
Promedio Regional	85,62	Bueno	8
Colombia	82,40	Bueno	9
Paraguay	81,28	Bueno	10
Panamá	79,80	Bueno	11
Venezuela	75,23	Bueno	12
Cuba	57,78	Medio	13
Belize	55,43	Medio	14
Uruguay	50,22	Medio	15
Curazao	45,28	Bajo	16

3. Durante el proceso de elaboración del presente reporte se recibieron los resultados validados de la EFS del Ecuador, con un puntaje verificado de 93,78 en su IDIGI-EFS, manteniendo su nivel óptimo de información, el cual no se encuentra registrado en el presente reporte, por extemporaneidad.

VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Basados en los resultados de la medición IDIGI-EFS 2023 a continuación se presentan las principales conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

1. La quinta medición del IDIGI-EFS muestra que si bien el promedio regional avanza en 2023, los resultados tuvieron un leve aumento de 0,96% frente a los obtenidos en 2021, donde el avance respecto del IDIGI-EFS 2019 fue de 13,25%.
2. Las EFS de Brasil, Guatemala y Perú conservan sus niveles óptimos de información con el 100% del IDIGI-EFS. Las EFS de Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua y República Dominicana mantienen sus niveles óptimos de información, pero con modificaciones en sus puntajes.
3. Las EFS de Panamá y Paraguay continúan en el nivel bueno con ligeros cambios en su IDIGI-EFS. La EFS de Uruguay mantiene su nivel medio de información.
4. Las EFS de Cuba y Venezuela mejoran sus niveles de disponibilidad de información: en el primer caso cambian de la categoría de bajo a medio; y en el segundo caso de bajo a bueno.
5. Las EFS de Colombia, Costa Rica y Ecuador cambian sus niveles de óptimo a bueno; la EFS de Belize cambia de nivel bueno a nivel medio y la EFS de Curazao cambia de nivel medio a nivel bajo de disponibilidad de información.
6. A pesar de que nueve EFS, incrementaron sus puntajes en un promedio de 11,57%, 10 EFS disminuyeron en promedio 8,31% frente a los resultados del IDIGI-EFS 2021, compensando ligeramente el promedio regional.
7. Mientras el 40% de las EFS miembros de la OLACEFS aumentan sus puntajes, el 45% disminuye en materia de disponibilidad de la información y tan solo el 13% mantiene sus resultados.
8. Las restricciones para publicar información relacionada con algunos de los aspectos evaluados en el IDIGI-EFS como los informes anuales de gestión, los presupuestos y los planes anuales de auditorías, aún persisten en la región.

Recomendaciones

A nivel regional varios desafíos deberán ser abordados por parte de las EFS en relación con los resultados obtenidos en 2023:

1. Si bien los resultados son alentadores en el sentido de que el promedio regional logró mantenerse con un ligero aumento del 0,96% frente a los resultados obtenidos en 2021, los desafíos identificados en la primera medición realizada en 2017 se mantienen, en relación con la publicación de información sobre: (i) el plan anual de fiscalización y sus resultados; (ii) el comportamiento presupuestal y su relación con el alcance y los resultados de la fiscalización; (iii) los estados financieros auditados; (iv) el seguimiento a la implementación de las conclusiones, disposiciones o recomendaciones de auditoría; (v) los resultados de la gestión institucional y su impacto en la vida de los ciudadanos. En consecuencia, es recomendable poner especial atención en las razones que limitan realizar avances significativos en relación con la disponibilidad de esta información.
2. En relación con el comportamiento de las categorías de análisis de la medición en 2023:
 - a. En la categoría 3. Planes y políticas institucionales, publicar información relacionada con: (i) las políticas institucionales para la contratación de consultorías especializadas; (ii) el plan de acción con información sobre actividades y sus responsables institucionales; (iii) el plan anual de fiscalización, criterios, objetivos, tipos de auditorías y tipos de control a realizar durante el año vigente; y, (iv) los procedimientos para la formulación del plan anual de auditorías.
 - b. En la categoría 4. Presupuesto institucional, publicar información sobre el presupuesto anual de la actual vigencia.
 - c. En la categoría 5. Fiscalización, publicar información sobre los factores internos y externos que determinan la calidad de la rendición de cuentas.
 - d. En la categoría 6. Rendición de cuentas de las EFS a la ciudadanía, proveer información específica en relación con las subcategorías gestión institucional y gestión presupuestal. En la primera, publicar: (i) los resultados de las evaluaciones externas o revisiones de pares actualizadas; y (ii) los resultados del plan anual de fiscalización; en la segunda, información sobre: (i) el comportamiento financiero de la entidad en relación con el alcance y resultados de la fiscalización; (ii) los estados financieros auditados; (iii) información

sobre los resultados del seguimiento a la implementación de las conclusiones, disposiciones o recomendaciones de auditoría; y (iv) información sobre los resultados de la gestión institucional y su impacto en la vida de los ciudadanos.

3. En relación con las restricciones de información, si bien en algunos casos estas situaciones están relacionadas con los marcos institucionales o disposiciones internas de las propias EFS, es importante que las entidades de control informen a las partes interesadas las razones por las cuales dicha información permanece fuera de su alcance. Esto podría tener un impacto transformador y abrir espacios de incidencia ciudadana para impulsar reformas institucionales que permitan revertir este tipo de restricciones.
4. Informar sobre los protocolos que determinan la temporalidad de la reserva de información restringida, en tanto en muchos casos se presenta esta reserva pero no es comunicada a los ciudadanos y partes interesadas.

Finalmente, es importante destacar que la metodología IDIGI-EFS en su versión 2.0 presenta importantes innovaciones que facilitan una mejor comprensión de los ciudadanos sobre el quehacer institucional, además de servir de guía a las EFS sobre la información relevante para los ciudadanos. Por tanto, es recomendable que los equipos técnicos responsables de la preparación, generación, aprobación y publicación de la información institucional se apropien de esta metodología.

Así mismo el IDIGI-EFS, versión 2.0 podría aportar importantes insumos al Marco de Medición del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (SAI-PMF, por sus siglas en inglés) de tal forma que la disponibilidad de información a la ciudadanía sobre la gestión institucional de las EFS apalanque saltos importantes en el promedio regional del IDIGI-EFS y que las EFS amplíen sus posibilidades de fortalecer la relación con ciudadanos y partes interesadas a partir de la disponibilidad de información.

Si bien las EFS de la región están robusteciendo sus estrategias de comunicación con diferentes actores, es clave no perder de vista que la publicidad de la información y la transparencia de la gestión no es suficiente para fortalecer las relaciones con ciudadanos y partes interesadas. Es importante generar espacios de interacción directa que fortalezcan los vínculos entre las EFS y sus partes interesadas, de tal manera que tengan efectos transformadores en la calidad del control institucional, en el mejoramiento de la gestión pública y en consecuencia en la garantía de los derechos de las personas. Esperamos que los resultados obtenidos en la medición IDIGI-EFS 2023, los cuales han sido socializados con las 22 EFS miembros de la OLACEFS, así como las conclusiones y recomendaciones

contribuyan con el análisis de los aportes de las EFS de la OLACEFS al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, meta 10, “Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales”, sobre el entendido que el derecho al acceso a la información pública constituye una base sólida para la construcción del conocimiento y difusión de los avances en el cumplimiento de la totalidad de los objetivos de la Agenda 2030.